



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 25/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- PLURIANUAL (SBE) - ID N° 277.508.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 175/2014 – COMFAR S.A.E.C.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1064 de fecha 01 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**, domiciliada en Avda. Artigas 2313 e/ Sgto. Fernando de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Carlos Alberto Lanzilotti**, con Cédula de Identidad N° 1.108.364, y el Sra. **Marina Cabañas Lezcano**, con Cédula de Identidad N° 411.857, según Escritura Pública N° 167, otorgado por la Escribana María Angélica Trovato Retamozo. Reg. N° 723, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"- PLURIANUAL (SBE); el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 3373 de fecha 26 de Octubre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia, hasta el 31 de Diciembre 2018, del Contrato N° 175/2014 con la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2014; Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para el Programa Nacional de Diabetes, a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que la firma COMFAR S.A.E.C.A.; ha otorgado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 397 de fecha 01 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; considera que corresponde otorgar la extensión de vigencia solicitada y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC N° 1064 de fecha 01 de Noviembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2.018, del Contrato N° 175/2014 suscrito con la firma COMFAR S.A.E.C.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2014, Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para el Programa Nacional de Diabetes.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre de 2017.

Sr. Carlos Alberto Lanzilotti
CONTRATISTA
COMFAR S.A.E.C.A.
CARLOS LANZILOTTI

Sra. Marina Cabañas Lezcano
CONTRATISTA
COMFAR S.A.E.C.A.
MARINA CABAÑAS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Lic. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

